



No. 11-144087-00000-0000

Fecha: 2011-10-25 16:04:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Evt. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11**Industria y Comercio**

S U P E R I N T E N D E N C I A

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

**SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION**21. **EXPEDIENTE No.** _____54. **TÍTULO** COFE COB - JAMAR_____

_____51. **CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL** _____71. **SOLICITANTE** MARTHA ESPERANZA SATIBALANTAMAYIA**DOMICILIO** Kmc. 12 calle 9B13 Apto 203, Circunvalación74. **APODERADO** _____22. **BOGOTÁ, D.C.,** 20 DE OCTUBRE DE 2011

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-144087-00000-0000

Fecha: 2011-10-25 16:04:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11

ión

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

1

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: MARTHA ESPERANZA JATIZABAL
Dirección: Kra. 12 calle 9B Apto. 203
Urbanización Lago del Maíz
Nacionalidad o Domicilio: Colombia - Circunio, Quindío
Lugar de Constitución: Circunio, Quindío
Teléfono: 316 6244935 Fax: 315 2931970
E-mail: partu42020@hotmail.com

IDENTIFICACION

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cúal _____
Número 31.158.018

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cúal _____
Número _____ TP _____

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder): _____

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: MARTHA ESPERANZA JATIZABAL JATAMARÍA
Dirección: Kra. 12 calle 9B Apto 203 Circunio, Quindío
Nacionalidad o Domicilio: Colombia

5

Título (54) COFE COB - JAMAR

6

Número de reivindicaciones

7

Clasificación Internacional (51)

8

Prioridad

☒ SI ☐ NO

(33) País de Origen

Colombia

(32) Fecha

25-OCTUBRE-2011

(31) Número de Solicitud

9

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:

☒ Inmediato ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses

10

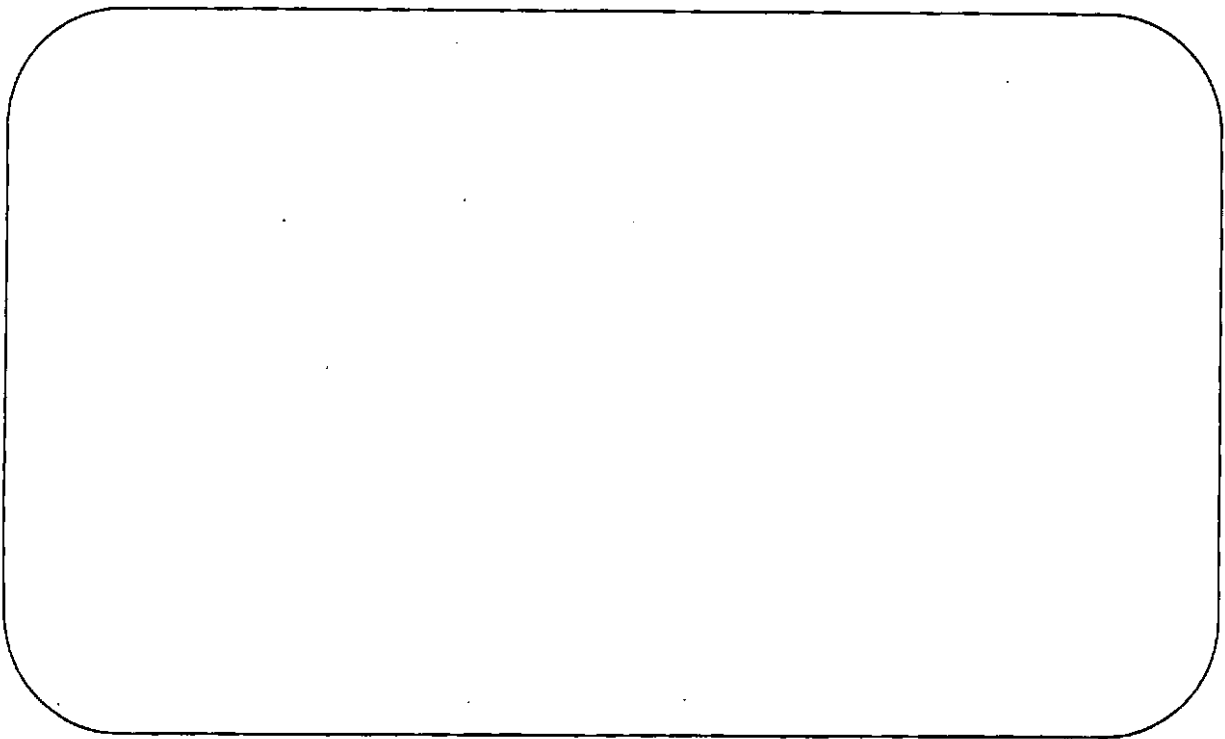
Comprobante de pago No. 11-104435 **Fecha** 25 DE OCTUBRE DE 2011

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

11 Anexos

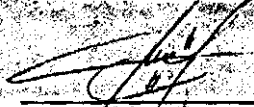
- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:



13 Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE: MARTHA ESPERANZA GARCIA D.

FIRMA: 
C.C. 4158018 de TP 

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Resumen. Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado. En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

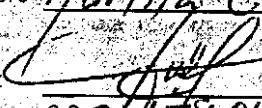
Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que". Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

SOLICITUD			
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 11-144087-00000-0000 Fecha: 2011-10-25 16:04:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 2 PATENTES Eje: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 11		
REDUCCIÓN DE TASAS DE SOLICITUD DE PATENTE			
1 APLICACIÓN A:			
☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
☒ Presentación solicitud ☐ Exámen de patentabilidad ☐ Tasas de mantenimiento			
2 BENEFICIARIO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"> Nombre: MARHA ESPERANZA ATIZABAL Dirección: Km 12 CARRETERA AYO 203 Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA, CUCUTA - CAUCA Teléfono: </td> <td style="width: 40%; text-align: center; vertical-align: top;"> IDENTIFICACION ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Número: </td> </tr> </table>	Nombre: MARHA ESPERANZA ATIZABAL Dirección: Km 12 CARRETERA AYO 203 Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA, CUCUTA - CAUCA Teléfono:	IDENTIFICACION ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Número:
Nombre: MARHA ESPERANZA ATIZABAL Dirección: Km 12 CARRETERA AYO 203 Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA, CUCUTA - CAUCA Teléfono:	IDENTIFICACION ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Número:		
En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
3 Anexos Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea ☐ Documento de constancia de cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004 Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia del registro vigente en Cámara de Comercio			
4 Solicito la reducción de la tasa de patente.			
Nombre: Yohana E. Sotizuel S. Firma:  C.C. 36158018 TP Revisor (v)			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

2

CÓMO DILIGENCIAR LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE TASAS DE REGISTRO DE PATENTES

1. Aplicación a: Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de Patente de Invención o Patente Modelo de Utilidad

En caso de patente de invención, la reducción de tasas aplica para la presentación de la solicitud, examen de patentabilidad y las tasas de mantenimiento (anualidades)

En caso de patente de modelo de utilidad la reducción de tasas aplica para la presentación de la solicitud y el examen de patentabilidad.

2. Beneficiario: Persona natural o jurídica que está solicitando el registro de la patente. Debe indicarse nombre, dirección, nacionalidad o domicilio y teléfono.

Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante discriminando en la casilla correspondiente si se trata de C.C (cédula de ciudadanía), NIT (número de identificación tributaria), C.E (cédula de extranjería); u otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriores).

Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.

3. Anexos: Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañan la solicitud

4. Firma: Si actúa directamente una persona jurídica, la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa una persona natural, ésta deberá firmar la solicitud.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 104435

Bogotá D.C., Octubre 25 de 2011 - 15:35:25

RECIBIDO DE : MARTHA ESPERANZA SATIZABAL SANTAMARIA CC 31.158.018

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	410780893	25/10/2011	142.750.00
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	410780904	25/10/2011	1.200.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1120 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCION	142.750.00	142.750.00
			\$142.750.00

SON: **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-144087-00000-0000

Fecha: 2011-10-25 16:04:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eva: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Octubre 25 de 2011 - 15:35:25

COFECOB-JAMAR

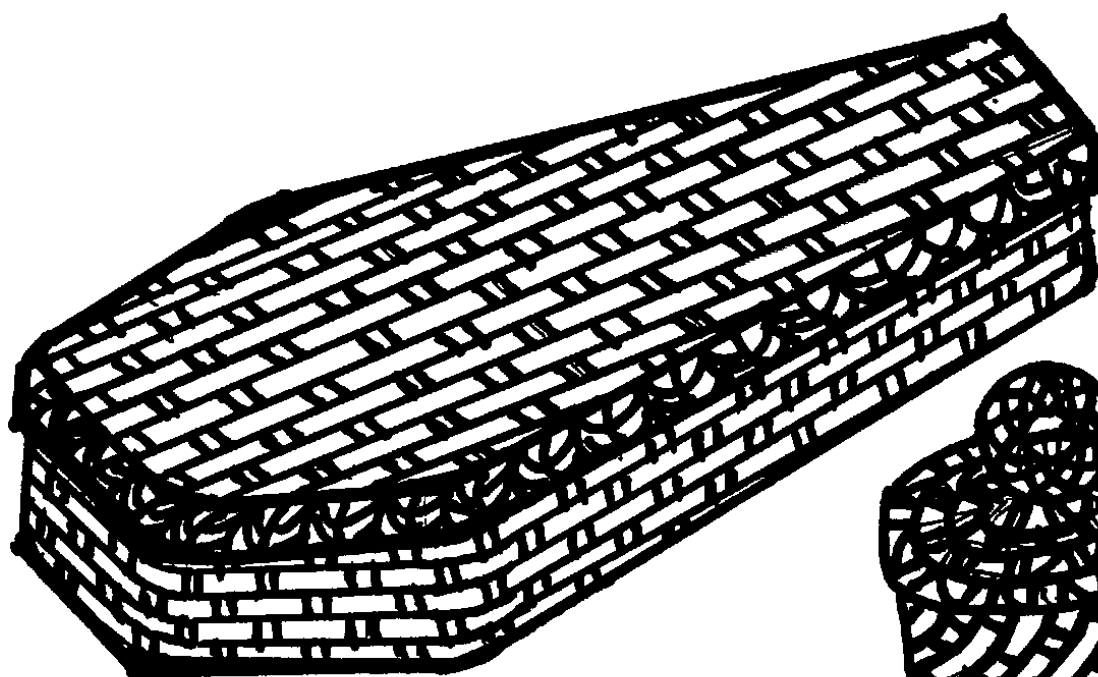
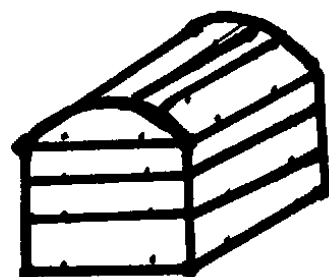
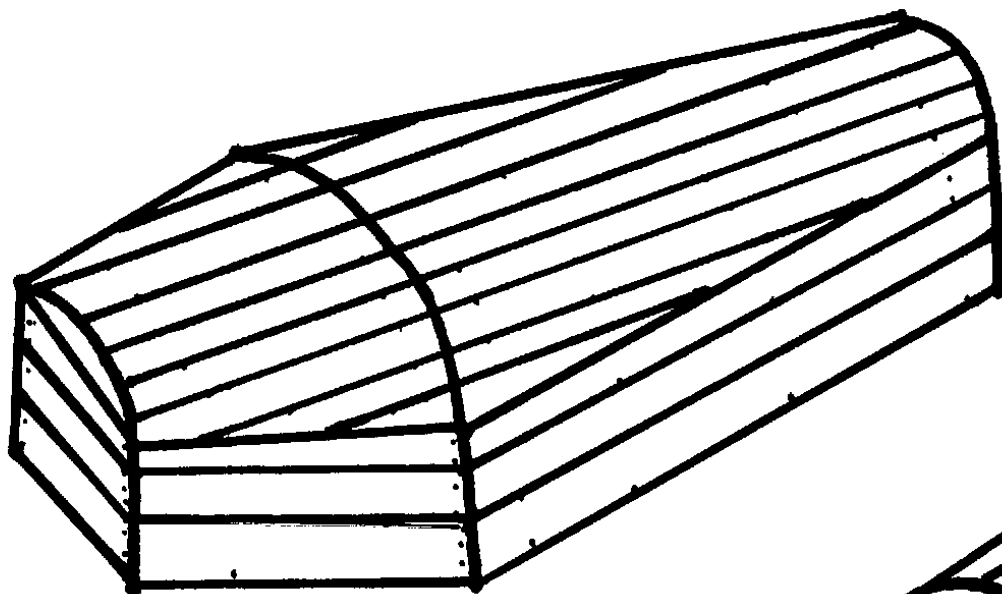
COFRES

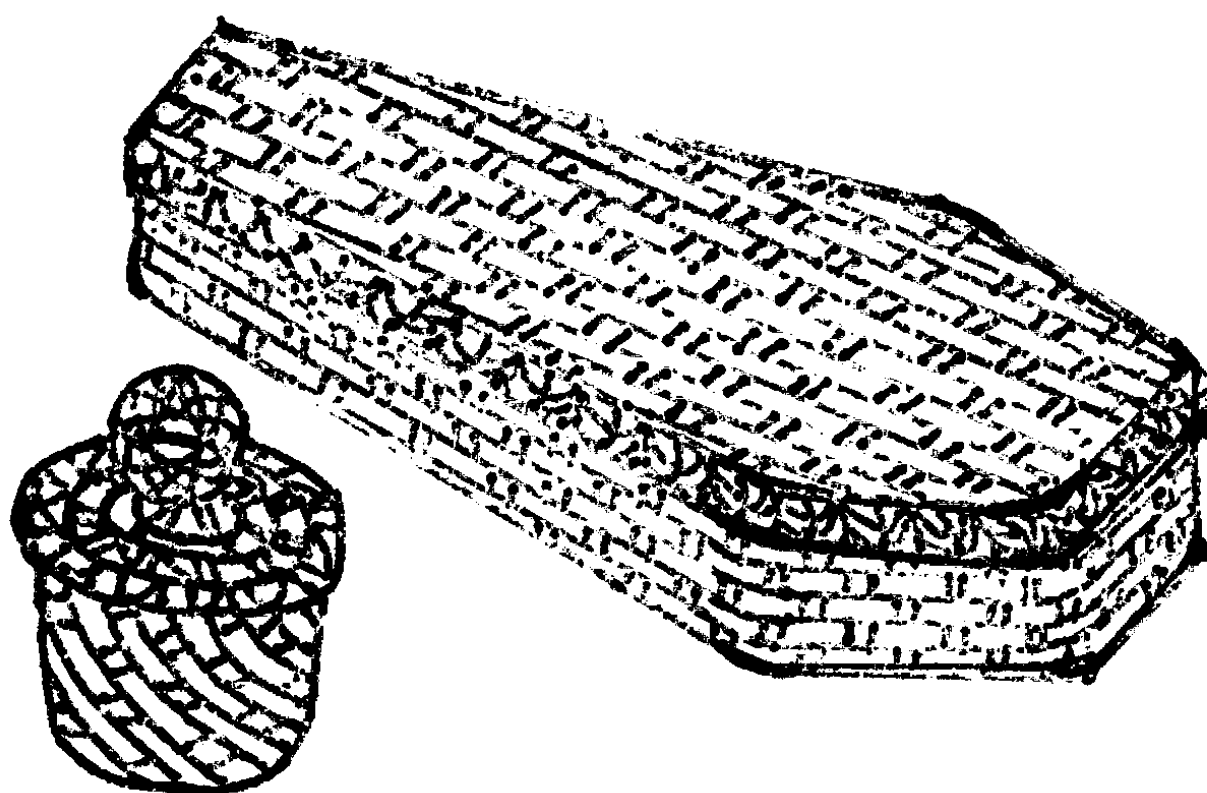
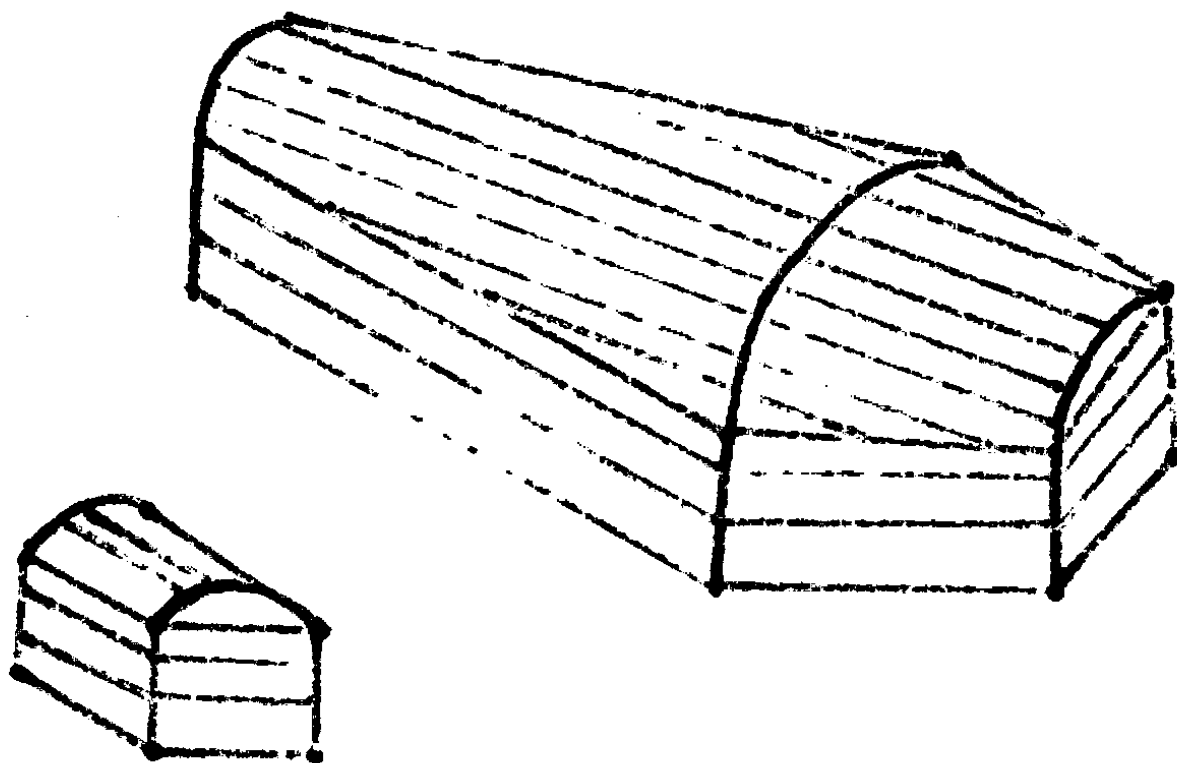
1. Calidad del producto 100% natural y biodegradable.
2. Características: cualidades o bondades del producto. Es un producto enfocado para el beneficio de todos los seres humanos al momento de su fallecimiento y también aun mas beneficia a su familia pues por la materia prima que se utiliza en su fabricación es económica y permite que se adquirido en cualquier estrato social. Permite garantizar higiene en todas las áreas, tanto al momento de las honras fúnebres y también en el estado de cremación, logrando esto llevar al mantenimiento de la flora y la fauna pues su materia primas aunque es orgánica, cuando se utiliza ya está en estado de deshuso. El cofre será completamente cremado con el cuerpo, no se utilizara el sistema de rehúso pues se saldría de la norma, de la cultura organizacional a la cual se proyecta. Su comercialización se enfoca a una integralidad en cuanto a la calidad y precio con el objeto de que pueda ser adquirido por cualquier individuo sin distinción alguna como sus características lo permiten, da la sensación de paz y tranquilidad menguando en la mente de quienes sienten temor por la muerte sobre el tabú de que morir es algo feo cuando realmente morir, es transcender y este producto se enfoca ser visualizado como algo cómodo, higiénico, practico, útil, bonito, alejando a las miradas de quien lo compra para su familiar de una oscuridad que envuelve la palabra muerte. Es tan practico que su traslado es de facilidad indescriptible, pues su materia prima es de una resistencia especial, al tocarlo se puede sentir la suavidad de la fibra orgánica trabajada a mano por manos colombianas. Por su sensación visual de calidez y paz va a permitir minimizar el agobio de dolor que se siente por el fallecimiento de un ser querido, por eso la importancia de que su decoración en cuanto a rosas y follajes sean frescas para que se encuentre armonía en el conjunto del servicio. Este producto garantiza a quien lo adquiere la compra de un producto procesado con materiales colombianos que conllevarían a la búsqueda de el fortalecimiento de nuestras raíces y a la consecución de cambiar nuestra cultura de vida en cuanto al uso de madera para la elaboración de los mismos, permitiendo esto la conservación de los bosques maderables. El uso de este producto reduce en un alto porcentaje la contaminación de la tierra pues no está adecuado por sus características en particular para ser usado en inhumaciones ya que el tiempo de descomposición es menor al tiempo que llevaría el cuerpo en descomponerse en su totalidad. Este producto para su

comercialización será enfocado en la venta de paquetes exequiales, es decir, hará parte de ese conjunto de productos y servicios que van a garantizar a los consumidores calidad, higiene, seguridad, entre otros.

3. De que se compone el producto: está compuesto por materiales naturales como lo son: El Sauce, Bambú, Guadua, Banano. Se utilizan estos productos porque son los que ayudan a que las sustancias puedan ser descompuestas con cierta rapidez por organismos vivientes, los más importantes de los cuales son las bacterias aerobias, sustancias que se descomponen o se desintegran con relativa rapidez en compuestos siendo de alguna forma de vida como bacterias, hongos, gusanos, insectos, etc. y microorganismos transformados en compuestos más sencillos. Por tal motivo este producto fue creado especialmente para ayudar a que el medio ambiente quede libre de toda polución ambiental. Ellos van hechos completamente a mano y se utiliza para su elaboración varios tipo de tejidos que se hacen utilizando varas, tallos, cortezas, etc. Estos fueron creados especialmente pensando en que sean utilizados para prestar dos tipos de servicios: sirvan para que el cuerpo este en reposo el tiempo de velación y este mismo sirve para su cremación. Dentro del cofre el cuerpo debe estar sin metales, plástico, ningún tipo de material que afecte su descomposición.
4. Los cofres llevan una sabana de algodón impermeable, la cual hace el trabajo de absorber los líquidos que el cuerpo suelta en su proceso de descomposición. Al momento de elaborarlo se tiene en cuenta la resistencia que se genera desde su construcción la cual va acompañado para garantizar su calidad tanto por dentro en toda su estructura como por fuera. Se garantiza su fortaleza en las agarraderas que soportan la carga del cuerpo. Sobre el descansa cabeza se utiliza un trozo de guadua a la cual se le centra un espacio en forma de saca boca, el peso máximo del cofre es de 250 kg.
5. La decoración en la tapa son ramos de flores naturales, silvestres, enredaderas. Se puede como forma decorativa para el interior del cofre, estampados de imágenes religiosas y el cliente la escogerá de acuerdo a su creencia. Se van a crear figuras hechas en el mismo material del cofre, el cliente lo escogerá a su gusto.
6. Los cofres se pueden adquirir en diferentes colores suaves y armoniosos que ofrecen a la vista una calma y reposo, para ello utilizamos las pinturas vinilo a base de agua. Lo que buscamos es dar un realce de belleza natural.
7. Los estilos de tejido hay una variedad como es tejido cerrado de labor diagonal, de labor triple, sin labor de ojo pentagonal, tejido abierto.

8. Las agarraderas son creadas en el mismo material del ataúd y van tejidas y otras llevan material de guadua, con este también hacemos varios estilos, haciéndolos resistentes y muy cómodas para quienes cargan al difunto.
9. Las medidas promedios o regulares con las que básicamente trabajamos son: tienen de largo 213 cm, ancho 84 cm, altura o profundidad de 53 cm.
10. Sobre que descansa el cofre: para ello hemos pensado en la utilización de los mismos materiales biológicos naturales y por ello se creó el estilo de "Burro", la cual va fabricado en guadua y esta garantiza fuerza y soporte para el peso del cuerpo y porque además hace un conjunto armonioso dándole realce bonito que nos ofrece la naturaleza de verdor y frescura.







Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

PLANILLA DE RADICACION - DIGITALIZACION DIARIA RELACION DE ANEXOS

Dependencia:	Fecha:	Recomido:
Tipo de Radicación:	Entrada:	Salida:
Trazado:	Convenio:	
Radicator:	Planilla:	

ID	No Radicación	Cone	Item
	11-144087-0		6
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			

Item	Unidad de Conservación
1	CD
2	Disquetes
3	DVD
4	Fotos
5	Libro
6	Muestra Física
7	Otros
8	Planos
9	Periodico
10	Publicación Periodica
11	Sobre blanco tamaño carta
12	Sobre blanco tamaño oficio
13	Sobre de manila

Observaciones
Folio 11 Muestras
de Maderas y talas



Guadua



Bambu



cucharo
madre de
Agua



tripa
Perro



cestillo



corteza de platano



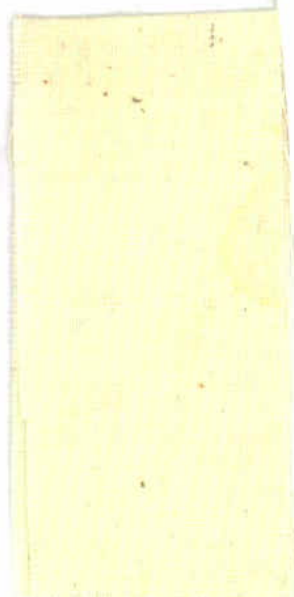
bambu o papiro
de laguna



Razo impermeable



Razo impermeable



Razo sencillo

PATENTE DE INVENCION ☒

MODEI

Fecha: 2011-10-25 16:04:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11

☒

Indicación que se solicita una patente.

☒

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☒

Descripción de la invención

☒

Dibujos de ser estos pertinentes

☒

Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa ☒

Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐

Indicación que se solicita una PCT

☐

Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)

☐

Dibujos de ser estos pertinentes

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa ☐

Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐

Indicación que se solicita Diseño industrial

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐

Indicación que se solicita un esquema de trazado

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Representación gráfica de un esquema de trazado

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐